TIPO DE CONTRATO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	
CONTRATO	**No.** CO1.PCCNTR.8453003	**FECHA:** 14 de octubre de 2025
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, PRESUPUESTALES, HUMANOS, LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS CON LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, PARA DISEÑAR, FORMULAR Y VALIDAR LA POLÍTICA PÚBLICA DE TRANSPARENCIA DEL DEPARTAMENTO, PARA GARANTIZAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS, EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PROCESOS DE DECISIÓN	
CONTRATISTA	**FUNDACION DESARROLLO, CULTURA Y CIUDADANÍA FUNDECI**	
CEDULA O NIT	900.098.278-6	
VALOR INICIAL:	DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($298,200,000.00 COP)	
ANTICIPO	NO APLICA	
PLAZO INICIAL:	SETENTA Y CINCO (75) - DÍAS CALENDARIO	
NOMBRE INTERVENTOR		
NUMERO CONTRATO DEL INTERVENTOR		
Nit o C.C. DEL INTERVENTOR	0	
SUPERVISOR	DENILSON ALBERTO PEREZ PATIÑO acto administrativo 14 de octubre de 2025	
FECHA DE INICIACION:	15 de octubre de 2025	
FECHA DE TERMINACION:	29 de diciembre de 2025	
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA DE PLANEACION	

En Bucaramanga, a los 15 de octubre de 2025, en las instalaciones de la Gobernación de Santander se reunieron, **DENILSON ALBERTO PEREZ PATIÑO**, en calidad de Supervisor del Departamento y **FUNDACION DESARROLLO, CULTURA Y CIUDADANÍA FUNDECI** representada por **LAURA SOFÍA MANTILLA CAMPOS,** quien comparece como representante legal de la parte contratista; y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta.

CONSIDERANDO

1. APROBACIÓN PÓLIZAS

A Continuación, se describen las garantías, los amparos, vigencias y fecha de aprobación

ASEGURADORA	FECHA DE APROBACIÓN
SEGUROS DEL ESTADO SA.	15/10/2025.

No. DE LA PÓLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (DD/MM/AAAA)	Hasta (DD/MM/AAAA)
96-40-101071444	RESPONSABILIDAD CIVIL	15/10/2025	31/12/2025
96-44-101200197	CUMPLIMIENTO	15/10/2025	30/06/2026
96-44-101200197	CALIDAD DEL SERVICIO	15/10/2025	30/06/2026
96-44-101200197	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	15/10/2025	31/12/2028

1. SOPORTES FINANCIEROS

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
CD	25002994	01-10-2025	2.3.2.02.02.009.45.45 99.4599019.52	UTILIDADES DE EMPRESAS ESSA	$200,000,000.00
CD	25002995	01-10-2025	2.3.2.02.02.009.45.45 99.4599019.52	UTILIDADES DE EMPRESAS ESSA	$84,000,000.00
CP	25008014	15-10-2025	2.3.2.02.02.009.45.45 99.4599019.52	UTILIDADES DE EMPRESAS ESSA	$200,000,000.00

CP	25008015	15-10-2025	2.3.2.02.02.009.45.45 99.4599019.52	UTILIDADES DE EMPRESAS ESSA	$84,000,000.00

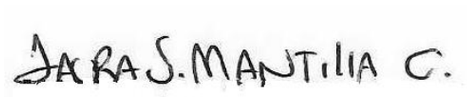
2. **FORMA DE PAGO**: El departamento realizará el giro de los aportes en cuatro (04) desembolsos, así: i) primer desembolso equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total aportado por el departamento, esto es, cincuenta y seis millones ochocientos mil pesos ($56.800.000) m/cte, que se efectuará una vez se culmine la fase 1: diagnóstico y mapeo y se presenten los entregables correspondientes (diagnóstico cuantitativo y diagnóstico cualitativo), previa aprobación del supervisor del convenio. ii) segundo desembolso equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor total aportado por el departamento, esto es, ciento trece millones seiscientos mil pesos ($113.600.000) m/cte, que se efectuará una vez se culmine la fase 2: formulación participativa y se presenten los entregables correspondientes (informes ejecutivos de los siete encuentros consultivos y el informe síntesis consolidado con matriz de recomendaciones), previa aprobación del supervisor del convenio. iii) tercer desembolso equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total aportado por el departamento, esto es, ochenta y cinco millones doscientos mil pesos ($85.200.000) m/cte, que se efectuará una vez se culmine la fase 3: validación y socialización y se presente el entregable correspondiente (informe del evento de validación con actores clave del área metropolitana), previa aprobación del supervisor del convenio. iv) cuarto y último desembolso, equivalente al diez por ciento (10%) del valor total aportado por el departamento, esto es, veintiocho millones cuatrocientos mil pesos ($28.400.000) m/cte, que se efectuará una vez se culmine la fase 4: construcción normativa y se presenten los entregables correspondientes (proyecto de ordenanza departamental y certificación del acompañamiento a las sesiones de la asamblea), así como el informe final de ejecución del convenio, previa aprobación del supervisor mediante revisión técnica, financiera y jurídica. nota 1. apropiación presupuestal: los desembolsos a los cuales se obliga el departamento estarán sujetos a la apropiación presupuestal respectiva que se emita con ocasión de los certificados de disponibilidad presupuestal no. 25002994 y 25002995 del 01 de octubre de 2025, rubro presupuestal: 2.3.2.02.02.009.45.4599.4599019.52; detalle del rubro: asesoría y asistencia técnica para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas en el departamento de Santander; fuente de financiación: utilidades de empresas essa expedida por la dirección técnica de presupuesto de Santander. nota 2. para realizar el desembolso, el asociado debe presentar la cuenta de cobro o factura, según sea el caso. si es factura ésta debe contener los requisitos establecidos en el estatuto tributario, en el código de comercio y demás normas que lo modifiquen, adicionen o aclaren. nota 3. el asociado deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al sistema de seguridad social integral y cajas de compensación familiar, icbf y sena, según corresponda, mediante certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal, correspondientes al periodo convenido. en dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus ingresos base de cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. en todo caso el supervisor del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión arl y parafiscales. nota 4. el asociado autoriza al departamento, para que, por conducto de la dirección de tesorería, efectué de los desembolsos a su favor, las deducciones por concepto de los gravámenes a que hubiera lugar. teniendo en cuenta que, para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen. nota 5. los gravámenes que debe cancelar el asociado son: a) el dos por ciento (2%) del valor total del convenio en estampillas de pro-cultura. b) el dos por ciento (2%) del valor total del convenio en estampillas pro-uis. c) el dos por ciento (2%) del valor total del convenio en estampillas pro-desarrollo. d) el dos por ciento (2%) del valor total del convenio en estampillas pro-electrificación. e) el dos por ciento (2%) del valor total del convenio en estampillas pro-hospitales universitarios. f) el 2% del valor total del convenio en estampillas pro-bienestar - adulto mayor. g) el 2% del valor total del convenio en estampillas pro – deporte y recreación h) además el 10% sobre el total de estampillas pro-administración de estampillas (dec 05/06). i) ica. j) retención en la fuente, según corresponda. k) iva si a ello hubiere lugar. l) y los demás gravámenes, tasas, contribuciones, estampillas y costos a los que haya lugar. nota 6. el saldo de los recursos aportados por el departamento para el presente convenio que no hubieren sido ejecutados por el asociado durante el periodo de ejecución deberá ser devueltos y consignados por parte de el asociado

ANTICIPO	PAGO ANTICIPADO	PRIMER DESEMBOLSO
0	0	0

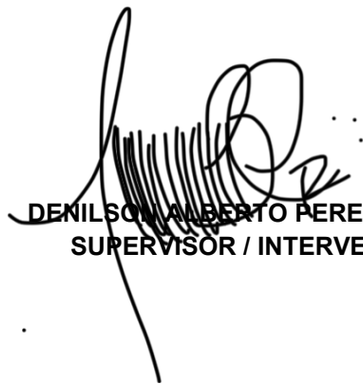
ACUERDAN:

1. Firmar la presente acta de inicio del contrato No. CO1.PCCNTR.8453003 del 15 de octubre de 2025.
2. Fijar como fecha de inicio del contrato No. CO1.PCCNTR.8453003, el día 15 de octubre de 2025.
3. Fijar como fecha de terminación del contrato No. CO1.PCCNTR.8453003, el día 29 de diciembre de 2025.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los 15 de octubre de 2025.



MANTILLA CAMPOS LAURA SOFIA
FUNDACION DESARROLLO, CULTURA Y CIUDADANÍA FUNDECI
CONTRATISTA



DENILSON ALBERTO PEREZ PATIÑO
SUPERVISOR / INTERVENTOR